

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA GENERAL

**Oficio No. 1525**

Riohacha, 17 de agosto de 2016

ACCION: POPULAR  
ACTORA: MARÍA ELIZABETH LÓPEZ PULGARIN  
DEMANDADO: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE – AGENCIA AGRARIA DE  
DESARROLLO RURAL – ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA – SEÑOR  
SALOMON EMILIO MARTÍNEZ ALMAZO  
RAD. 44-001-23-33-001- 2016- 00018-00

Señora:

**MARÍA ELIZABETH LÓPEZ PULGARIN**

Calle 2 N° 12 – 43

Mingueo – La Guajira

En cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en auto de fecha nueve (9) de agosto del 2016, me permito informarle que se ha fijado nueva fecha para el día quince (15) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m), para llevar a cabo la audiencia especial de pacto de cumplimiento, dentro de la acción de la referencia, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la ley 478 de 1998.

Se previene a las parte del deber que tienen de comparecer e intervenir en la audiencia, so pena de las sanciones que allí se establecen. La inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes, hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución de cargo.

Atentamente,

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO  
Secretaria